

AR-MO-5.5-01 Fecha de Elaboración: 2010

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ASESORÍA DE LA RECTORÍA

Fecha de Actualización: 25/08/2017



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN:	¡Error! Marcador no definido.
	¡Error! Marcador no definido.
	jError! Marcador no definido.
	jError! Marcador no definido.
5. ATRIBUCIONES:	¡Error! Marcador no definido.
6. ORGANIGRAMA:	¡Error! Marcador no definido.
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:	jError! Marcador no definido.
Asesor	10
Asistente del asesor	12



1. INTRODUCCIÓN:

El objetivo principal del Manual de Asesores de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, es implementar las funciones que definen a ésta oficina para alcanzar las metas establecidas y cumplir con las disposiciones de la normatividad universitaria.

Es indispensable contar con un manual de organización ya que como una dependencia de apoyo a la rectoría deberá desarrollar y coadyuvar en las actividades encomendadas, para que a través del presente documento se evite la duplicidad de funciones y se delimiten las acciones encomendadas, permitiendo de esta manera el trabajo eficaz y eficiente. Asimismo el presente documento sirve como un medio para integrar y orientar al personal de esta oficina facilitando su incorporación.



2. DIRECTORIO:

M. en D. Adolfo Pontigo Loyola **Rector**

Dr. Raymundo Monroy Serrano **Asesor de la Rectoría**

Asesores

Asistente del Asesor de la Rectoría



3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

A partir de las necesidades institucionales el 4 de agosto del 2008 se aprobó la creación de la Coordinación de Asesores, en 2014 se realizó una reestructuración a partir de la evolución de nuestra institución, misma que fue modificada por Estatuto General de marzo de 2017 que modifica el nombre de la dependencia y que actualmente es Asesoría de la Rectoría.



4. BASE LEGAL:

Fundamentos Legales

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



5. ATRIBUCIONES:

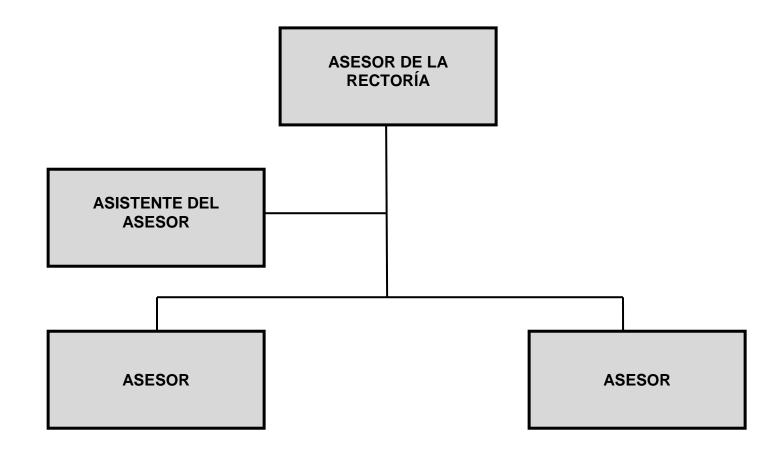
Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Artículo 50. El rector tendrá como apoyo directo las siguientes dependencias:

V. Asesoría de la Rectoría.



6. ORGANIGRAMA





7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:



UNIDAD ORGÁNICA:	Asesor de la Rectoría
REPORTA A:	Rectoría

OBJETIVO: Asegurar el trabajo transversal, eficiente y eficaz en la formulación de políticas y estrategias que coadyuven a la toma de decisiones.

FUNCIONES:

- 1. Asesorar y apoyar el desarrollo de programas y proyectos institucionales;
- 2. Analizar y opinar sobre los programas, objetivos, metas y acciones de la Universidad;
- 3. Asesorar sobre la interpretación, el desarrollo y la ejecución de políticas y estrategias institucionales;
- 4. Asesorar en el cumplimiento de los objetivos institucionales en las relaciones nacionales e internacionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional;
- 5. Asesorar en la gestión de convenios institucionales;
- 6. Entregar al Rector, durante la primera quincena del mes de febrero, un reporte por escrito de las actividades de su función, y
- 7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



UNIDAD ORGÁNICA:	Asesor

OBJETIVO: Apoyar al Asesor de la Rectoría en todas aquellas actividades requeridas para asegurar el trabajo transversal, eficiente y eficaz en la formulación de políticas y estrategias que coadyuven a la toma de decisiones.

FUNCIONES:

- Apoyar en el asesoramiento del desarrollo de programas y proyectos institucionales:
- 2. Apoyar en el análisis y opinar sobre los programas, objetivos, metas y acciones de la Universidad;
- 3. Apoyar en el asesoramiento sobre la interpretación, el desarrollo y la ejecución de políticas y estrategias institucionales;
- Apoyar en el asesoramiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales en las relaciones nacionales e internacionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo institucional;
- 5. Apoyar en el asesoramiento en la gestión de convenios institucionales; y
- 6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



UNIDAD ORGÁNICA:

Asistente del Asesor de la Rectoría

OBJETIVO: Apoyar el trabajo transversal, eficiente y eficaz en la formulación de políticas y estrategias que coadyuven a la toma de decisiones.

FUNCIONES:

- 1. Auxiliar al Asesor de la rectoría en el desarrollo de las actividades inherentes a ésta.
- 2. Apoyar el desarrollo de programas y proyectos institucionales.
- 3. Recabar información requerida sobre los programas, objetivos, metas y acciones de la Universidad.
- 4. Coadyuvar en la redacción de mensajes y discursos.
- 5. Consulta y análisis de información de distintos temas requeridos por las DES.
- 6. Desarrollar todas aquellas inherentes al área de su competencia.